

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservarán en depósito conforme a lo establecido en la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Asimismo, y a instancias del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y, que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y, al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por la orden de sus respectivas posturas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de subastas, a los efectos regulados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haber podido llevarse a cabo la misma.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Urbana. Plaza de aparcamiento para vehículo turismo en planta sótano señalada con el número 27, con acceso por rampa situada en la calle en proyecto. Ocupa una superficie construida con repercusión de elementos comunes de 42 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por frente e izquierda, con zonas de circulación y maniobra; por la derecha, con plaza de aparcamiento número 28, y fondo, con plaza de aparcamiento número 26. Inscripción: Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 832, libro 175 de Alboraya, folio 142, finca número 13.491, inscripción tercera.

Tipo: 2.926.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana. Plaza de aparcamiento para vehículo turismo en planta sótano señalada con el número 47, con acceso por rampa situada en la calle en proyecto. Ocupa una superficie construida con repercusión de elementos comunes de 33 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Por frente e izquierda, zona de circulación y maniobra; por la derecha, con zona de espacio libre bajo la rampa de acceso al sótano; por la izquierda, con plaza de aparcamiento número 48, y fondo, con zona de espacio libre bajo la rampa de acceso a sótano. Inscripción: Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 832, libro 175 de Alboraya, folio 145, finca número 13.492, inscripción tercera.

Tipo: 2.926.000 pesetas.

Lote número 3: Urbana. Plaza de aparcamiento para vehículo turismo en planta de sótano señalada con el número 49, con acceso por rampa situada en Moncada y elementos comunes de 40 metros 87 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Valencia 13, tomo 832, libro 175 de Alboraya, folio 151, finca número 13.494, inscripción tercera.

Tipo: 2.926.000 pesetas.

Dado en Moncada a 12 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—4.152.

MONTORO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Proceran, Sociedad Anónima», contra «Noprosum, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2103-0817-79-0030001287, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso sito en la calle Manuel Terrin Benavides, 2, con una superficie útil de 79,11 metros cuadrados y total construida de 102,28 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro, finca registral número 23.008.

Valor: 7.911.000 pesetas.

Piso sito en la calle Manuel Terrin Benavides, 2, con una superficie útil de 75,08 metros cuadrados y total construida de 99,88 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro, finca registral número 23.009.

Valor: 7.508.000 pesetas.

Dado en Montoro (Córdoba) a 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—4.226.

MURCIA

Edicto

Dña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 858/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Marín Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 2. Vivienda, tipo A, sita en la planta primera del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, ubicado en parte de la parcela N, procedente de la hacienda llamada «Torre de Jordán», partido de San Benito, pago de Alfande y Alcasillas, con fachada a travesía Andrés Bolarín y salida de garaje a través de propia parcela a avenida Juan Ramón Jiménez; a la izquierda en segundo término según se sube por la escalera. Tiene una superficie útil total de 90 metros cuadrados, siendo la construida, incluidos solanas y tendadero, de 116 metros 10 decímetros cuadrados; distribuidos en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, vestíbulo y paso. Linda: Norte, zona no edificada de la parcela y patio de luces; mediodía, vivienda tipo B de igual planta, rellano de escalera y hueco de ascensor; levante, rellano de la escalera por donde tiene su entrada, patio de luces, vivienda tipo C y hueco de ascensor, y poniente, zona no edificada de parcela. Anejos: Le corresponde como anejos vinculados e inseparables una plaza de aparcamiento del garaje ubicado en el subsuelo y un cuarto trastero de la planta cubierta, señalados ambos con el número 1, teniendo una superficie útil la plaza de 10 metros 13 decímetros cuadrados y el trastero con una superficie útil total de 3 metros 40 decímetros cuadrados, lindando por la derecha, entrando, fondo y frente con vuelo a la terraza.

Inscripción: Inscrita al libro 212, folio 66, de la sección octava, finca 14.385, inscripción primera. Valor del inmueble: 13.400.000 pesetas.

Murcia, 14 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.178.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña María Ángeles Ros Peñalver, «Euro Madkrodi España, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 6.804.

Tipo de subasta: 7.447.500 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—4.167.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 386/98, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jorge Pérez Gray don José Manuel Llopis García, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se

ha señalado el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Torrefiel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 4 de mayo de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepció, número 6, cuenta número 4406000018003095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante, a lo previsto en la misma.

Bien objeto de subasta

Casa-habitación sita dentro del casco urbano de la ciudad de Ontinyent, calle Mayans, número 73, no consta su medida superficial. Linda: Por derecha, entrada y espaldas, la de herederos de don Joaquín Llorens, y por izquierda, la de don José Belda Vila.

Aunque no consta en el título, la casa cuenta con planta baja, dos plantas altas y cambra, y su superficie es por planta de unos 60 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 618, libro 350 de Ontinyent, folio 68, finca número 2.279, inscripción séptima. Valorada en 13.245.200 pesetas.

Dado en Ontinyent a 13 de diciembre de 1999.—La Juez, María Amparo Rubió Lucas.—El Secretario.—4.111.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Catalina Perelló Salas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498.0000, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Único. Departamento número 57 de orden. Planta tercera, puerta segunda, escalera G. Destino a vivienda; superficie 99 metros 55 decímetros cuadrados. La vivienda descrita es parte integrante de un edificio ubicado en la manzana 5 de la urbanización «Eusebio Estrada», camino viejo de Buñola, Jacinto Verdager, vía de cintura y calle 246, de Palma de Mallorca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, al folio 35 del tomo 1.521, libro 875 de Palma III, finca número 51.111.

Tipo de subasta: 9.554.850 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—El Secretario.—4.187.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Irirarte Berberena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 123/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Hermanos Unamuno, Sociedad Limitada», contra don Jozquín Azpilikueta Izkué,